

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación Standard & Poor's ha revisado al alza la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de Bankia desde "BBB" hasta "A-", perspectiva positiva.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 12 de junio de 2014

BANKIA, S.A.